

PROBLEMA

ANUARIO DE FILOSOFÍA
Y TEORÍA DEL DERECHO

12

Enero-Diciembre de 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte

Secretario académico

Dr. Francisco Ibarra Palafox

Secretario técnico

Lic. Raúl Márquez Romero

Jefa del Departamento de Publicaciones

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho, año 10, núm. 12 (enero-diciembre de 2018) es una publicación anual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, teléfono 5622 7474, correo electrónico *problema.unam@gmail.com*. Editor responsable: Juan Manuel Vega Gómez. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2013-081611074100-102, ISSN: 2007-4387. Número de certificado de licitud de título y contenido 15499, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del editor. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora
Rosa María González Olivares

PROBLEMA
Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho

Dr. Juan Vega Gómez
Director/Editor

Asistentes de la revista:
Francisco Chan Chan
Enrique Rodríguez Trujano
Yanara Suenaga
Gloria Vargas Romero
P. Rosalba Vázquez Cárdenas

Coordinación editorial:

Lic. Raúl Márquez Romero Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho es una revista arbitrada fundada en 2007 por iniciativa del área de investigación de Filosofía y Teoría del Derecho y bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Problema tiene como propósito publicar colaboraciones en español e inglés, y está dirigida a profesores, estudiantes y profesionales interesados en diversos temas contemporáneos de filosofía política, jurídica y moral. Este anuario se compone de tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. A través de la organización de distintos seminarios de discusión sobre un tema previamente definido, *Problema* propicia el intercambio crítico de ideas entre teóricos nacionales y extranjeros cuyos resultados se preparan y recogen en la sección de *Discusión*. La sección de *Artículos* recibe colaboraciones originales sobre distintos temas, tradiciones, y corrientes filosóficas. La sección de *Reseñas* contiene comentarios sobre libros publicados que son de interés para los temas de discusión de la revista.

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho is a peer-reviewed journal founded in 2007 by initiative of the Philosophy of Law and Legal Theory Department of the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM).

The main purpose of *Problema* is to publish contributions in English or Spanish relating to Political, Legal and Moral Philosophy and is directed to scholars, students and professionals interested in general and philosophical

discussions relevant to legal matters. The yearbook is composed of three sections: *Discussion Topics*, *Articles* and *Review Essays*. Through the discussion topics section, *Problema* promotes critical exchanges of ideas amongst the international jurisprudence community. The essays contained in this section are usually a product of discussion seminars organized by our Philosophy of Law and Legal Theory Department. Contributions for the *Articles* section, is not limited to one specific topic and welcomes original contributions from different traditions and diverse jurisprudential topics and backgrounds. Finally, the *Review Essays* section contains comments on published books considered relevant to the journals subject matter.

Email: problema.unam@gmail.com

Twitter: [@problemaiiij](https://twitter.com/problemaiiij)

Facebook: *Problema UNAM*

Página de internet: <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho>

<http://www.unam.mx/>

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Problema pertenece a las siguientes bases de datos:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Scientific Electronic Library Online (SciELO).

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase).

Scopus.

Enrique Cáceres Nieto / Imer B. Flores / Juan Vega Gómez
Fundadores

CONSEJO EDITORIAL
EDITORIAL ADVISORY PANEL

Jorge Adame Goddard (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Enrique Cáceres Nieto (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Imer B. Flores (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Carla Huerta Ochoa (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Javier Saldaña Serrano (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Juan Vega Gómez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México).

COMITÉ EDITORIAL
EDITORIAL BOARD

Zenon Bankowski (Edinburgh Law School, Scotland); Samantha Besson (University of Fribourg, Switzerland); Brian Bix (University of Minnesota, United States of America); Brian Burge-Hendrix (Quest University, Canada); Tom Campbell (Charles Sturt University, Australia); Jaime Cárdenas (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM); Jules L. Coleman (Yale Law School, United States of America); Keith Culver (University of New Brunswick, Canada); Julie Dickson (Oxford University, England); Paulette Dieterlen (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Ronald Dworkin (†) (New York University, United States of America/University College London, England); Timothy Endicott (Oxford University, England); John Gardner (Oxford University, England); Michael Giudice (York University, Canada); Mark Greenberg (University of California, United States of America); Sandra Gómora Juárez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Olga E. Hansberg (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Kenneth Einar Himma (University of Washington, United States of America); Iwao Hirose (McGill University, Canada); Guillermo Hurtado (Instituto de Investigaciones Filosóficas, México); Duncan Kennedy (Harvard Law School, United States of America); Matthew H. Kramer (Cambridge University, England); Dimitrios

Kyritsis (University of Sheffield, England); Gerald Lang (Leeds University, England); Larry Laudan (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Brian Leiter (University of Chicago, United States of America); Neil MacCormick (†) (University of Edinburgh, Scotland); Guillermo J. Mañón Garibay (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Andrei Marmor (University of Southern California, United States of America); Carlos Montemayor (San Francisco State University, United States of America); Joseph Raz (Columbia University, United States of America/Oxford University, England); Adrian Rentería Díaz (Facultad de Derecho, UNAM, México); María Elodia Robles (Facultad de Derecho, UNAM, México); Veronica Rodriguez-Blanco (University of Birmingham, England); Burkhard Schafer (University of Edinburgh, Scotland); Frederick Schauer (University of Virginia, United States of America); Scott J. Shapiro (Yale Law School, United States of America); Nicos Stavropoulos (Oxford University, England); Natalie Stoljar (McGill University, Canada); Rolando Tamayo y Salmorán (Facultad de Derecho, UNAM, México); Ambrosio Velasco Gómez (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Enrique Villanueva (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jeremy Waldron (New York University, United States of America/Oxford University, England); Wil Waluchow (McMaster University, Canada); Benjamin Zipursky (Fordham Law School, United States of America).

Número de reserva al título en Derechos de Autor:

04-2013-081611074100-102.

Número de certificado de licitud de título: 15499.

Número de licitud de contenido: 15499.

Primera edición: 25 de mayo de 2018

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISSN 2007-4387

PROBLEMA 12

CONTENIDO *TABLE OF CONTENTS*

DISCUSIÓN: TEMAS DE LA FILOSOFÍA MORAL
DE JOHN BROOME
*DISCUSSION: THEMES FROM THE MORAL
PHILOSOPHY OF JOHN BROOME*

Introduction.....	3
<i>Introducción</i>	
Juan VEGA GÓMEZ	
Broome on Reasons.....	5
<i>Broome en torno a las razones</i>	
Fernando RUDY HILLER	
On the Scope, Jurisdiction, and Application of Rationality and the Law.....	21
<i>Sobre el alcance, la jurisdicción y la aplicación de la raciona- lidad y el derecho</i>	
Daniel FOGAL	
Reasons, Rationality, Reasoning: How Much Pulling-Apart? ..	59
<i>Razones, racionalidad, razonamiento: ¿qué tanto podemos desprenderlos?</i>	
Alex WORSNIP	

CONTENIDO

Broome on the connection between normative beliefs and motivation.....	95
<i>Acerca de la conexión entre creencias normativas y motivación en Broome</i>	
Carlos NÚÑEZ	

Responses.....	111
<i>Réplicas</i>	
John BROOME	

ARTÍCULOS
ARTICLES

Alcance y derrotabilidad de las reglas jurídicas.....	139
<i>Scope and Defeasibility of Legal Rules</i>	
Fabio Enrique PULIDO ORTIZ	

Ética de la virtud y profesiones jurídicas.....	169
<i>Virtue Ethics and Legal Professions</i>	
Tasia ARÁNGUEZ SÁNCHEZ	

La ejemplaridad y proyección del precedente.....	199
<i>Exemplarity and Projection of Precedent</i>	
Sandra GÓMORA JUÁREZ	

The Legal Norm as a Function: The Influence of Ernst Cassirer and the Marburg Neo-Kantians on Hans Kelsen.....	239
<i>La norma jurídica como una función: la influencia de Ernst Cassirer y los neokantianos de Marburgo en Hans Kelsen</i>	
Mario GARCÍA BERGER	

Educación para las diversidades; la vocación de la universidad, una plaza (<i>cit�</i>) expuesta para la fuerza.....	263
<i>A Cultural Education for Diversities Inclusion; University Vocation, a Siege Expose for Empowerment</i>	
Luc�a RAPHAEL	

TABLE OF CONTENTS

ENTREVISTA
INTERVIEW

Entrevista al profesor François Ost	289
Germán SANDOVAL y Pauline CAPDEVIELLE	

RESEÑAS
REVIEW ESSAYS

AYUSO TORRES, Miguel, <i>Constitución. El problema y los problemas</i> , Madrid, Marcial Pons, 2016, 198 pp.	301
Jaime ALCALDE SILVA	
Autores / Authors	309

Autores
Authors

Tasia ARÁNGUEZ SÁNCHEZ. Universidad de Granada (España).

John BROOME. University of Oxford (UK).

Pauline CAPDEVIELLE. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (México).

Daniel FOGAL. New York University (USA).

Mario GARCÍA BERGER. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (México).

Sandra GÓMORA JUÁREZ. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (México).

Carlos NÚÑEZ. Universidad de Viena (Austria).

Fabio Enrique PULIDO ORTIZ. Universidad de La Sabana (Colombia).

Lucía RAPHAEL. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (México).

Fernando RUDY HILLER. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM (México).

Germán SANDOVAL. Facultad de Derecho, UNAM (México).

Alex WORSNIP. The University of North Carolina at Chapel Hill (USA).

Criterios para la presentación de colaboraciones

La revista *Problema* sólo recibirá colaboraciones originales en español o inglés sobre temas de filosofía política, jurídica y moral en alguna de sus tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. Generalmente la sección de *Discusión* se compone de colaboraciones por encargo, mientras que las secciones de *Artículos* y *Reseñas* reunirán colaboraciones que sean enviadas por iniciativa de los autores.

Toda colaboración deberá ser inédita. No se aceptarán artículos ya publicados o en proceso de ser publicados en otras revistas o libros. El autor deberá declarar de buena fe que su colaboración ha sido postulada exclusivamente en *Problema*.

Los trabajos enviados deberán presentarse en archivo de procesador de palabras (*Word* de Windows). Todas las colaboraciones en español deberán ajustarse a los *Criterios Editoriales* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultable en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>. Por otra parte, las colaboraciones en inglés deberán ajustarse al *Oxford Standard for the Citation of Legal Authorities* (OSCOLA). No se recibirán las colaboraciones que no se ajusten a estos requerimientos editoriales.

Criterios generales para la presentación de colaboraciones:

- 1) Fuente de letra *Bookman Old Style* de 12 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado de 1.5 espacios y números de página centrados en la parte inferior.
- 2) Con excepción de las reseñas, toda colaboración deberá acompañarse de un resumen de no más de 200 palabras, en español y en inglés, así como de 4 a 5 palabras clave, en español y en inglés, que engloben las ideas centrales del documento.
- 3) Las referencias bibliográficas y comentarios deberán anotarse a pie de página con fuente *Bookman Old Style* de 10 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado sencillo.

- 4) El autor(a) deberá enviar junto con su colaboración, los siguientes datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección postal, fax, información académica actual.

La revista *Problema* someterá las colaboraciones recibidas a un proceso de dictaminación bajo el principio de doble anonimato (esto es, tanto colaborador(a) como dictaminador ignorarán la identidad de la otra parte). Cada colaboración será asignada a dos miembros del Consejo Editorial o especialistas en el tema respectivo para determinar si ésta es “Publicable” o “No publicable”. La revista *Problema* se reserva el derecho de entregar los dictámenes a los colaboradores; sólo se notificará el resultado del mismo.

En caso de que algún dictaminador evalúe un artículo como “Resultado condicionado a correcciones del autor”, el colaborador será notificado y contará con 20 días naturales para realizar las adecuaciones que estime pertinentes; una vez recibido el artículo modificado, éste será revisado nuevamente por el o los dictaminadores para determinar un resultado final.

En caso de obtener un dictamen como “Publicable” y otro como “No publicable”, el artículo será sometido a un tercer dictamen que decidirá la procedencia de la publicación en definitiva. En caso de que en el doble dictamen se obtengan dos resultados negativos, se notificará de inmediato al autor la no procedencia de la publicación del artículo. Los dictámenes serán inapelables. Una vez que se acepte un trabajo para su publicación, los autores deberán ceder el derecho de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Las colaboraciones deben subirse al OJS de la revista *Problema* en la página siguiente: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho>.

Criteria for Submitting Papers

Problema will publish original contributions in English or Spanish relating to Legal, Political and Moral Philosophy topics, in one of the following sections of the journal: *Discussion Topic*, *Articles* or *Review Essays*. The *Discussion Topic* section includes papers usually made by invitation only. Contributions for the *Articles* section will be subject to a double-blind peer review. *Review Essays* can also be submitted and will be published prior approval by the editor.

All contributions submitted for publication must be unpublished manuscripts. Articles in the process of being published by other journals or press will be rejected.

All contributions must be presented in Microsoft *Word* for Windows. Spanish language contributions should conform to the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM) Editorial Criteria, available at <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>. English language contributions should conform to the *Oxford Standard for the Citation of Legal Authorities* (OSCOLA), available at http://www.law.ox.ac.uk/published/OSCOLA_4th_edn.pdf. Without exception *Problema* will only admit contributions that conform either to the UNAM or OSCOLA citation criteria.

General criteria for submitting papers:

- 1) *Bookman Old Style* 12 point font, text justified on both margins, line spacing of 1.5, and page numbers centered at the bottom.
- 2) All contribution, except review essays, must include an abstract of 150-200 words and four to five keywords which reflect the main ideas of the paper.

- 3) References must appear at the foot of the page, in *Bookman Old Style* 10 point font, justified, single spaced.
- 4) Submissions should mention contact information: e-mail address, telephone number, post address, and current academic position.

All papers submitted for the articles section will be subject of double-blind peer review. Reasons given priority for publication are: originality, quality, and argumentative soundness.

If an article is recommended for publication but with revisions and/or corrections, the author will be informed and asked to respond to these revisions and/or corrections during the following 20 days. Once this is done, the article is again sent to the reviewer or reviewers for comments on the modifications made.

In case an article is evaluated as “Publishable” by one examiner and “Non-Publishable” by another, *Problema’s* editor-in-chief will send the article to a third examiner which, in turn, will settle a final result. When both examiners opinions are negative, the author will be immediately informed that his collaboration has been declined. All decisions are final.

Once an article is accepted for publication, the author will be asked to sign a copyright transfer agreement.

Papers should be submitted OJS through the website: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho>.